

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Miércoles 4 de Marzo de 1970

Número 18

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

— * —

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Diputación Permanente de la H. XLIV Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 25

La Diputación Permanente de la H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 73 de la Constitución Política Local, se convoca a la H. Legislatura del Estado a un periodo extraordinario de sesiones, para estudiar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.—Reformas a los artículos 135, 223 fracción II, 330 fracciones I y II, 420 fracción I, 425 fracción II, 433, 605 fracción II, 620 y 623 del Código Civil y derogación de los artículos 87, 88, 89, 619, 621 y 622 del mismo Ordenamiento.
- 2.—Reformas al artículo 899 en su fracción III y derogación de las fracciones I y II del propio precepto del Código de Procedimientos Civiles.
- 3.—Reforma al inciso XIII, punto 96 del artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal relativo a los cambios de nombre al municipio de Iturbide y su Cabecera.
- 4.—Autorización para ceder una fracción del terreno propiedad del Gobierno del Estado, denominado "Las

Güijas", ubicado en la población de Valle de Bravo, Méx., al Comité Nacional de Centros Vacacionales Infantiles de los Clubes de Leones, A. C.

ARTICULO SEGUNDO.—La sesión de apertura del periodo extraordinario a que se convoca, se verificará el día seis de los corrientes, a las diez horas.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Dr. Guillermo Pérez Calva**.—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Vocal, **Jesús García Lovera**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de Marzo de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Decreto No. 25 de la H. Diputación Permanente de la XLIV Legislatura del Estado, convocando a un Periodo Extraordinario de Sesiones a la propia H. Legislatura.—Página 1.
Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor ROBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Mateo Arriba del Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 19.50 metros con Amalia Soriano; Poniente, 19.50 metros con Calle de Hidalgo; Norte, 53.10 metros con Francisco Romero, y al Sur, 53.10 metros con María Rodríguez Vda. de Ramírez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique éste en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Humbero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a dieciocho de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.
305.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMANCIO NAVA MORALES, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Oaxatipen de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: al Oriente, terreno de Tomás Garrido; Poniente, Camino Real; al Norte, Juana Sánchez Vda. de Nava y al Sur, Petra Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1970. El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.
306.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GONZALO MORALES FLORES, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepatlitlán, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, Eleuterio Ortiz; Poniente, Anastasio Martínez; Norte, Camilo Rojas; Sur, Juan Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.
307.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANDRES HUMBERTO LOPEZ HIDALGO, promovió este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tepatlitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta,

pacífica, continua, de buena fe, en la mitad de terreno, con las siguientes colindancias: Norte, Avenida Independencia; Sur, Francisco García; Oriente, Mariano García Lara; Poniente, Pascuala Millán. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970. El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.
305.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ENRIQUETA BERNAL SOTO Y RAMONA BERNAL SOTO, promueven diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión desde hace más de diez años sobre dos terrenos rústicos cabecera Municipal Almoloya de Alquisirás, este Distrito Judicial, miden y lindan: el primero, al Oriente, 43.35 metros con calle al Panecón; al Poniente, 29.75 metros con un apantele a Ignacio Peña; al Norte, 55.85 metros con Callejón y terreno Luis Flores; y al Sur, 64.20 metros con Abilias Córdoba. El segundo, al Oriente, 6.00 metros con calle de Antonio Zimbrón; al Poniente, 6.00 metros con Adán López; al Norte, 13.48 metros con Juan Rodríguez; y al Sur, 11.86 metros con Adán López.

Se dio entrada a las diligencias de las que se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por un término de tres veces, de tres en tres días, para hacer saber a las personas que se crean con mayor derecho y pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.
306.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora VENTURA GONZALEZ VIUDA DE JARDON, promovió diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por más de diez años, y convertirse en propietario del sitio con casa Número 41 de la calle Matamoros en San Vicente Chilcolopan de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 2.50 metros con Guillermo Barragán; al Sur, 24.50 metros con calle; al Oriente, 19.50 metros con Reynaldo Espinosa y al Poniente, 19.40 metros con Ing. Barragán.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se edita en Toluca, se expone el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a sito de febrero de 1970. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.
308.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

IGNACIO ANDRES NAVARRETE, promueve ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno con casa construida denominada "GOMIDA", que se ubica en el poblado de Daxtejé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y linderos: al Norte, 35.57 metros con Pablo Juan; Sur, 34.95 metros con terreno de la Escuela; Oriente, 13.55 metros con Juventino Luna; Poniente, 12.90 metros con Pablo Juan. Tiene una superficie de 490. metros cuadrados y a fin de las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.
310.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

E D I C T O

ENRIQUE C. CORTES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble denominado "MENSIDA" que se ubica en el poblado de Tzucubajé del Municipio de Arambay, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros, linda con Antonio González; Sur, 100.00 metros, con Cirilo Galdino Aguilar; Oriente, 300.00 metros con Antonio González Poniente, 100.00 metros con Antonio González; tiene superficie de 1,000.00 Hts. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pague a deducirlo ante este Juzgado se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970. Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

311.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LORENZO DE JESUS MARQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL OCTOPÉ", ubicado en el predio de Río Frío, Municipio de Ixtapalapa, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diecisiete metros con Arnulfo Ramírez; al Sur, once metros con arroyo; al Oriente, catorce metros con Avenida Hidalgo; y al Poniente, once metros con otro arroyo, con un valor fiscal de \$600.00 y que se encuentra pagando los impuestos a su nombre como lo demostró con la certificación expedida por el C. Administrador de Rentas del Estado en este Distrito de Chalco, Méx.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veinte días del mes de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

320.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

PETRA AGUILAR MATA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa denominada "URUZ DE MAYO", ubicado en la población de Tlalmanolco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con camino; Sur, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con Jacinto Peña; Oriente, veintisiete metros cincuenta centímetros con Antonio López y al Poniente, veintiocho metros cincuenta centímetros con Francisco Galán, con una superficie de 1,367.50 metros cuadrados, con una construcción de 30.00 metros cuadrados, siendo dicha construcción de cincuenta de piedra y todo, paredes de adobe, techos de lámina de cartón, piso natural, con puertas de madera, con un valor fiscal de \$3,500.00, el cual lo adquirió del señor Jacinto Peña en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los diecisiete días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe. El Secretario del Juzgado Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

322.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MANUELA ALVAREZ VIUDA DE BRAVO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el predio de Tzucubajé, del Municipio de Tequixquiac de este Distrito, la posesión desde hace más de diez años, dos terrenos encolindados en uno de ellos casa con ruina, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, los cuales tienen las siguientes colindancias: Primer terreno al Norte, con río agua Limpia al Sur, con la Avenida 16 de Septiembre; al Oriente, con Jacobo Cuadras; segundo terreno con casa, construida al Norte, con la Avenida 16 de Septiembre; al Sur, con las líneas con Soledad Mendoza y Manuel Sánchez; al Occidente, con Francisco Mendoza y el Poniente, con tres líneas con Manuel Sánchez y Genaro Hernández dicha casa se compone de dos piezas y cocina. El objeto de la información es el de obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en relación de la solicitud, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, México, a 20 de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fielmón Gutiérrez González.

313.—28 feb. 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FEDERICO SANCHEZ OAXACA, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a efecto de hacer lo buscar como propietario, en virtud de la prescripción adquisitiva operada en su favor, respecto a una fracción de terreno y casa en el construida, ubicada en el Barrio de San Juan perteneciente a este Distrito Judicial, en la Av. Jesús Carranza No. 1, los cuales tienen por medidas y colindancias las siguientes: al Norte, 30.00 metros con Mr. Isidro Sánchez Oaxaca; al Sur, 90.28 metros con los "Baños México" propiedad del señor Juan Gómez Hernández; al Oriente, 2.50 metros con calle o carretera rumbo a Cuautitlán y al Poniente, 7.00 metros con propiedad de Eugenio Aguirre Leonarado; con una superficie superficial aproximada de 292.16 metros cuadrados, teniendo una construcción de 1,000 metros cuadrados, de pared de adobe, techos de teja y pisos de tierra.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, así como en los estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación de inmueble de referencia, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre de 1968.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Ismael Sierra Cuéllar.

321.—28 feb. 4 y 7 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

E D I C T O

La señora MARIA DEL CARMEN COLIN DE COLIN, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria, de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión de la casa ubicada en la Colonia "Francisco I. Madero", denominada el "Calvario" de la Villa de Alcañalco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas: Norte, once metros veinticinco centímetros con entrada de río común, del resto de la misma casa; Sur, trece metros con terreno y casa de Felipe Nava Viuda de Valdez; Oriente, once metros con casa de la señora Leonor Pérez Viuda de Nava y Poniente, nueve metros sesenta centímetros con una calle. El C. Juez ordena su publicación en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, por medio de edictos que se publicarán, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a efecto de que personas que se crean con mayores derechos vengam a deducirlos a este Juzgado. Dado el presente en El Oro de Hidalgo, México, a los veintiocho días del mes de enero de 1970. Doy fe. El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

320.—28 feb. 4 y 7 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora MARIA ISABEL FLORES DE PALMA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno de forma rectangular, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 12.00 metros con Mitila Bernal de Morales; Poniente, 12.00 metros con Calle de Hidalgo; Sur, 30.00 metros con Manuel Jiménez; Norte, 30.00 metros con Mitila Bernal de Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veintitrés de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

329.—28 feb. 4 y 7 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor SABINO ARIAS CUENCA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno de forma rectangular, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 72.00 metros con Trinidad Rosales; Poniente, 72.00 metros con Bonifacio González; Sur, 10.25 metros y linda con Daniel Mendieta; al Norte, igual medida que la anterior con la Calle de Morelia. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Fernando Velázquez Romero.

330.—28 feb. 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO CAMPUZANO VALDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Rancho de San Miguel, Municipio de Temayá, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Donciano Granados, Emiliana y Juan Torán; Sur, Nómario Badolla; Oriente, Juan González y camino; Poniente, barranca. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

332.—28 feb. 4 y 7 mar.

A T E N T O A V I S O

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor JUAN OCAMPO VILCHIS, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial, para acreditar que ha estado en posesión y por ende, ha adquirido la propiedad respecto de una casa, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros con Silvestre López; ahora con Abraham Moreno; al Sur, con calle de su ubicación; al Oriente, con predio de Miguel Alvaro; hoy Mónica Alvaro y al Poniente con José Miranda.—Ubicado en Santiago Tianguistenco y actualmente marcada con el número diecinueve de la calle de Cuauhtémoc; con una superficie total de novecientos siete metros cuadrados cincuenta y tres centímetros.—El C. Juez dio entrada a la promoción y mandó publicación de un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace del conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C Amado Macedo Segura.

331.—28 feb. 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REBECA MARTINEZ VIUDA DE REYES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Villa Victoria, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, Tullia Barrios; Sur, calle de Iturbide; Oriente, Francisco Vilchis y Delfino Reyes; Poniente, calle Lázaro Cárdenas y Delfino Reyes. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez ORTIZ.

336.—28 feb. 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

DANIEL DOROTEO AGUILAR, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de inmueble denominado "PISHANDE-100", que se ubica en el pueblo de Santa María Tixmadejé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 116.20 metros con Rodrigo Núñez y Merced Alejo; Sur, 60.00 metros linda con Jenaro Contreras; Poniente, 114.90 metros con Santos Ugaldé, Jenaro Contreras y Pedro Severiano; Norte, 60.00 metros con Santos Ugaldé. Superficie de SEIS MIL OCHO CIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y a fin de que las personas que se crean con derecho a él pasen a deducirlo ante este Juzgado, se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" Toluca Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

338.—28 feb. 4 y 7 mar.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

SANTOS NAVARRETE HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión del inmueble denominado "ENMOJAY", que se ubica en el poblado de Daxtejé del Municipio de Acumbay, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.00 y 82.60 metros con Santos e Ignacio Navarrete; Sur, 60.00 metros con Andrés Marcial y Angel Catarino; Oriente, 132.00 metros con un arroyo, Eusebio y José Baltasar Hidalgo; Poniente, 93.00 metros con Andrés Marcial y Angel Catarino. Superficie de 8,442 M2. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

339.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

FRANCISCO ANDRES NAVARRETE, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de los inmuebles denominados "NIENMO" y "MOJAY", que se ubican en el poblado de Daxtejé del Municipio de Acumbay, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción Nienmo.—Al Oriente, 63.40 metros línea ondulada, linda con José Domingo; Norte, 95.30 metros con forma curva con terrenos de Hipólito Domingo, Angela, Andrés Navarrete y María Francisca; Poniente, 27.00 metros con quiebra al Sur, 14.00 metros y sigue al Poniente, 48.00 metros con María Francisca y la otra fracción o sea Francisco Andrés Navarrete y Sur, 61.90 metros con camino Nacional. Superficie de 6,000.00 M2. Fracción "MOJAY".—Norte, 81.54 metros con camino vecinal; Oriente, 96.68 metros con arroyo y Roberto Hidalgo; Sur, 90.04 metros con Antonio Andrés y Poniente, 109.34 metros línea quebrada con Filiberto Andrés y Permina Navarrete; superficie de 8,850 M2. total superficie de las dos fracciones 14,850 M2. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlos ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

340.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 512/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por el Sr. Lic. Franklin Libián Kauí, en contra de Miguel López Gorastieta, se han señalado las DIEZ HORAS Y MEDIA DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Almoneda de Remate de: un automóvil VOLKSWAGEN modelo 1966, usado, con placas No. MT138, motor número 0019531, número de fábrica ... 116138919, Registro Federal de Automóviles 942395, color azul, sirviendo de base la suma de DOCE MIL PESOS M. N., en que fue valuado, se expiden los presentes convocando postores. Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo del Juzgado Segundo Civil, **P. D. Fernando Velázquez Romero**.

341.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor EDUARDO RODRIGUEZ PEDRAZA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión apta para que opere a su favor la prescripción positiva, respecto de un predio con casucha, sitio en la calle de José Solano, sin número en el poblado de Capulhuac, con una superficie de cuatrocientos treinta y un metros veintidós centí-

metros cuadrados, que linda y mide: al Norte, dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros con José Solano; al Poniente, dieciséis metros ochenta centímetros, con Jacinto Cucano; al Sur, treinta y dos metros sesenta centímetros con Modesta Treviño; al Oriente, nueve metros cincuenta centímetros con calle de Porfirio Díaz y del vértice Poniente-Norte, parte una línea de Oriente a Poniente, que mide dieciséis metros treinta centímetros y de aquí parte otra línea de Sur a Norte, midiendo ocho metros cuarenta centímetros que colinda con propiedad de Marcelina Rodríguez.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y mandó se publicara un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de aquellas personas que se crean con mejor derecho y vengan a deducirlo en términos que ley ante este Juzgado.—Lo que se hace para el conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., a 13 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Armando Macedo Segura**.

343.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 22/969, que se sigue en este Juzgado, promovido por Agustín Orihuela Gómez, en contra de Serafín Flores, Crescencia Aguilar y Rosa Guzmán, se señalaron las once horas del día trece del próximo mes de marzo, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca CHEVROLET APACHE, modelo 1958, panel, tipo carrool, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, valor pericial.

Se convocan postores y se expide el presente para su publicación de tres en tres días, por tres veces, en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **C. Amado Macedo Segura**.

344.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad en contra de la Sociedad Legal de Crédito Agrícola de R. L. "BOSENCHVE", el ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las once horas del día veinte del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 100 metros Alfonso Díaz; Suroeste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", una superficie de una 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvenio García; este, 400 metros con el Ejido de San Miguel y Marcos Díaz.—El valor de este predio es \$25,696.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Suroeste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 225 metros con Juan Díaz S.; Este, con Joaquín Díaz S.; el valor de este predio es de .. \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julián Díaz; Noroeste, 100 metros con el señor Julián Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 720 metros con Juan Díaz S.; Oeste, 820 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz. El valor de este predio es de \$16,515.00.

Fraciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tienen esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco: Noroeste, 250 metros con Julián Díaz; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 280 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fración doce.—Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Sureste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafaela Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con

Lorenzo Díaz. El valor de este predio es de \$30,073.80.

Fración número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 7-03-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Suroeste, 110 metros con Juvenio García; Este, 780 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvenio García; el valor de este predio es de \$21,927.00.

Fración número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Suroeste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 320 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la Almoneda la suma de \$159,540.40 en conjunto y cuya suma de las cantidades que a cada uno de los inmuebles les fueron fijadas por los peritos nombrados bajo el concepto de que, los inmuebles reportan como gravamen el crédito que aparecen a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad por la cantidad de \$40,294.73 más la de 10,866.05 por concepto de intereses hasta el día once de marzo de mil novecientos sesenta y siete, más el que siga causando y como gravámenes los mismos de la Institución actual que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez O.

346.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito señaló las trece horas del día dieciocho del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacantan; el valor de este predio es de \$5,466.50, construida una casa habitación con cincuenta de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de ínfima categoría en mal estado, son 90 metros cuadrados a \$20.00 cada uno, \$1,800.00, haciendo un total de \$7,266.50. Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 261 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda La Puerta; Este, 238 metros con Ex-Hacienda La Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacantan; el valor del predio es de \$18,200.00; deberá servir de base para la almoneda la suma de \$25,466.50 en conjunto y cuya suma de las cantidades nombradas bajo el concepto de que los inmuebles reportan como gravamen el crédito que aparece a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$5,726.16 más la de \$1,290.50 por concepto de intereses ordinarios y penales causados, más el que se siga causando. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., a veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

347.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

PRIMO GONZALEZ PLAZA, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento con casa en él construida denominado "LA ERA PRIMARIA", ubicado en términos del pueblo de San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín Pirámides de este Distrito el cual mide y lida: Norte, 43.70 metros con Agapito Alvarez; Sur, 2 lados, primero de 35.70 metros, con Florentina Dorantes, y el segundo 15 metros con Eladio de la Paz; Oriente, en 2 lados, primero 40.50 metros con Camino Real, el segundo de 6.80 metros con Eladio de la Paz; y Poniente, 38.30 metros con Barranca.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 23 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

348.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

Má. DE LA LUZ VDA. DE BLANCO, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de dos terrenos rústicos de común repartimiento denominados "Tlachichilco el Grande" y "Lagunilla", ubicados en el pueblo de San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, de este Distrito, teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias: Norte, 596 metros, con linderos de Tepeyahualco; Sur, 529 metros con terreno "Lagunilla" y Sara Blanco; Oriente, 287 metros con Jesús Aguilar; y Poniente, 367.50 metros con Camino a Teyahualco. El segundo, al Norte, 286.50 metros con terreno "Tlachichilco el Grande"; Sur, 202 metros con Francisco Delgadillo; Oriente, 329 metros con Jesús Aguilar; y Poniente, 330 metros con Sara Blanco.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 23 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

349.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

BENITO ALARCON MARTINEZ, Síndico Municipal de Tecámac, Méx., promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de tres terrenos rústicos de común repartimiento denominado "CALVARIO", "HUEYOTENCO", "MICHAPA" ubicados, el primero, en Tecámac, el segundo en Sta. María Ajoloapam y el último en límite de Reyes Acozac y San Lucas Noico, los 3 en jurisdicción de Tecámac, de este Distrito, teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias: Norte, 15.40 metros con Calle 5 de Mayo; Sur, 15.40 metros con Calle Hidalgo; Oriente, 23 metros con Sabino Cerón, y Poniente, 23 metros con Juan Pereda Celis. Sup. 354.20 metros cuadrados. El segundo al Norte, 40 metros con Esteban Cruz; Sur, 40 metros con Teodoro Martínez; Oriente 10 metros con Esteban Cruz; y Poniente, 10 metros con Carretera México-Pachuca. Sup. de 400 metros cuadrados. El tercero, al Norte, 28 metros con Carretera México-Zumpango; Sur, 28 metros con terrenos de la Base Aérea; Oriente, 500.00 metros con Calle Sta. Lucía; y Poniente, 500 metros con César Agüero y Jerónimo Villalobos.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de su ubicación del inmueble, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 23 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

350.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

La señora MARIA DE LA CONCEPCION MOCTEZUMA MALAGON DE AGUILAR, ha promovido diligencias, a fin de que se ordene al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito inmatricule a su favor el inmueble, ubicado en esta Ciudad que se describe como sigue:

Terreno de labor que mide y linda: al Norte, 126.00 metros con Guadalupe Vilehis; al Sur, 147.00 metros con predio propiedad de María de la Concepción Moctezuma Malagón de Aguilar; al Poniente, 69.00 metros con camino a Calinaya; al Oriente, en dos líneas, una de 38.00 metros con vía del Ferrocarril Toluca-Tenango y en otra 43 metros con un pequeño cornejal, y en otra línea de Norte, 19.00 metros con el citado cornejal, con una superficie aproximada de 11,534.25 metros cuadradas.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

351.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CLEMENTINA CHAVEZ VIUDA DE AMBRIS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que desde hace más de diez años, ha poseído una casa ubicada en la Avenida Federico Gómez número 12 de este Municipio y Distrito, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, la cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, en tres líneas con Melitón Choreño, con Ignacio Hernández y con Ernesto Aguirre; al Sur, con la Avenida Federico Gómez; al Oriente, en dos líneas con Ignacio Hernández; y al Poniente, en dos líneas con Ernesto Aguirre Casasola y Vicente y Melitón Choreño; teniendo de construcción 400.00 cuatrocientos metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y se ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

352.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

Señora MARIA ELODIA, O ELENA HUESCAS C.

El señor EDUARDO HUESCAS FLORES, se ha presentado ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Texcoco, México, demandándole en Juicio Ordinario Civil, la nulidad del Juicio sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por los señores Filiberto, Josefina y María Elena Huesca Carrasco y María Carrasco de Huesca en representación de su menor hijo Rafael Huesca Carrasco, dentro del expediente 345/63, por las causas y motivos que en su demanda hace valer; ordenándose en el auto inicial recaído en el expediente número 2105/69, que con fundamento en el artículo 394 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado, se le emplazó por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, y cuyas copias simples se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la misma, asimismo, se le previene que señale domicilio en

esta Ciudad de Texcoco, México, para posteriores notificaciones, pues en caso de no hacerlo, se le harán en términos de Ley.

Y se expide para su publicación de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

354.—4, 11 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

JUAN BUENDIA BUENDIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio, para acreditar que desde hace más de diez años, vengo poseyendo en concepto de propietario y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, la fracción primera del terreno de común repartimiento denominado "XOCHITENCO II", ubicado en el Barrio Xochiaca del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cuarenta y seis metros y linda con Alberto Buendía; al Sur, cincuenta metros y linda con Rafael Arrieta, al Oriente, dieciocho metros y linda con segunda fracción de mi propiedad y al Poniente, veintidos metros sesenta y dos centímetros y linda con Prisciliano Reynoso, teniendo una superficie total aproximada de novecientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veinte días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

355.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

E D I C T O

DONACIANO MARTINEZ GARCIA, promueve por su propio derecho, diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión apta para prescribir, que dice tener, con respecto de dos dos fracciones que forman una unidad, ubicadas en el poblado de Xhimojay, este Municipio y Distrito, y que, en sentencia, se declare que él es propietario, se le expida testimonio inscribiéndose en el Registro Público de la Propiedad, siendo las medidas y colindantes: Norte, 266.00 metros con Galo Vilehis; Sur, 410.00 metros con terrenos presa Xhimojay y Pablo Jiménez; Oriente, en dos tramos, de 385.00 y 233.00 metros con terrenos de Galo Vilehis; Poniente, cinco tramos de Norte, a Sur, de: 230.00; 84.00; 100.00; 103.00 y 598.00 metros respectivamente, con Pablo Isidoro y Julio Hernández; extensión superficial de quince hectáreas, pagándose impuestos a nombre de Lorenzo Vilehis, de valor Fiscal de \$7,500.00 pesos.

La Ciudadana Juez dio entrada a promoción, ordenando publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para conocimiento público y para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley.—Jilotepec, Méx., a 27 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

356.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

JUAN PAEZ CASTRO, se dirigió a este Juzgado promoviendo Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y propiedad de los terrenos de común repartimiento denominados "APATENCO" Y "APATENCO", y otro de propiedad particular, urbano denominado "APATENCO", ubicados en La Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que miden y lindan: el Primero.—Norte, 810 metros con María Rosario Castro; Sur, igual medida con Mario Páez; Oriente, 32 metros, 76 centímetros con camino y Poniente, 28 metros con La Laguna. El Segundo.—Norte, 840 metros con Manuel Paezco Páez; Sur, igual medida, con Rosario Castro; Oriente, 32 metros 76 centímetros con camino y Poniente, 25

metros 20 centímetros con El Salado. El Tercero.—Norte, 840 metros con Juan Páez Castro; Sur, igual medida con Celso Fernández; Oriente, 20 metros con camino y Poniente, igual medida con terrenos de Los Reyes, La Paz.—Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**.
357.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

ANA MARIA MIRANDA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Inmatriculación respecto del terreno denominado ATEMPA 1o., ubicado en Papalotla de este Distrito, que mide y linda; al Norte, 56.70 metros con camino; Sur, 55.86 metros con camino; al Oriente, 106.68 metros Fidel Miranda y Poniente, 106.68 metros con Ricardo Velázquez y tiene una casa construida.—Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente a los 10 días de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo, Lic. **Alfredo González Albarrán**.
358.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN PAEZ CASTRO, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, del contrato privado de compraventa relativo a los terrenos de común repartimiento denominados "APANTENCO", ubicados en La Magdalena Atlapue, Municipio, de Los Reyes La Paz, de este Distrito, que miden y lindan; el Primero.—Norte, 240 metros, con Juan Páez; Sur, igual medida con Isidro Guevara; Oriente, 21 metros, 84 centímetros con camino; Poniente, 16 metros, 80 centímetros, con Los Reyes La Paz. El Segundo.—Norte, 814 metros, con Juan Páez Castro; Sur, igual medida, con el mismo; Oriente, 22 mts. 78 centímetros con camino viejo a Texcoco y Poniente 25 mts. con camino de La Laguna de Los Reyes.—Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**.
359.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1460/68, promovido ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito, por el señor Licenciado Félix Naimé A., contra la Campaña Constructora Estructuras y Refículas, S. A., e Ingeniero Agustín Torres Aguilar; fueron señaladas las once horas del día veinticuatro del entrante mes de marzo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Dos vibradores completos en regular estado de uso sin marca ni serie visible, una revolvedora marca Wi-consum serie 3133859 descompuesta, en color anaranjado accionada por un motor de gasolina color gris modelo AENL; una revolvedora marca Jaeger en color anaranjado, sin motor en estado de uso, otra revolvedora marca MIXER con modelo y serie 110681 con motor de gasolina.

Los bienes muebles antes descritos, tienen un valor de \$6,000.00, valor fijado por los peritos nombrados al respecto.
SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 26 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**
360. 4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN BUENDIA BUENDIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión del terreno de común repartimiento denominado "XOCHEPENCO 11", ubicado en el Barrio de Nochiaca del citado Municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, quince metros y linda con callejón; al Sur, diecisiete metros y linda con Rafael Arrieta (antes Eligio Arrieta); al Oriente, diecisiete metros setenta y cinco centímetros y linda con la vendedora (hoy fracción tercera propiedad del promovente) y al Poniente, mide dieciocho metros y linda con J. Dolores Buendía, (hoy el promovente), con una superficie total aproximada de doscientos ochenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**
361.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

La señora MARIA NATIVIDAD PEREZ, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de información en jurisdicción voluntaria, información Ad-pospetuum, para acreditar la propiedad de inmueble denominado "EL PAREDON", que se ubica en el cuartel Cuatro de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Estado de México, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 23.50 metros con J. Jesús Nieto, por el lado Sur, 27.50 metros con propiedad del señor Matías Pérez Castañeda; al Oriente, 10.50 metros con la Srita. Matilde Colín Colín y por el Poniente, 10.50 metros con calle privada de Villada, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS M2., en la cual se encuentra construida una casita de dos piezas y cocina, construida de adobe, cimenteros de piedra, cubierta de teja, pisos de ladrillo. El Ciudadano Juez ha ordenado se de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, la publicación respectiva, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Capital del Estado, Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten a hacerlos valer en este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México, a los veintiseis días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Séveriano González Romero**.
362.—4, 7 y 11 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señora ROSA ACEVEDO GONZALEZ.

El señor JOSE MARTINEZ PEDRAZA, ha promovido ante este Juzgado bajo el Expediente número 2662/69, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de Usted, invocando como causal el Abandono de Hogar; por auto de fecha 10 de Diciembre del año próximo pasado se dio entrada a la demanda y en virtud de que ignora su domicilio actual, se mandó emplazarla a Juicio por medio del presente Edicto para que dentro del término de 20 días contados al siguiente de la última publicación ocurra a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, ordenando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. **Jorge García Mondragón**.
321.—25, feb., 4 y 11 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de 3 de Diciembre de 1969 dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señorita CATALINA ALLEMAN CASTILLO por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señorita, para que se presenten a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto que se expide en esta fecha bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar el veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete en esta ciudad, habiéndose presentado reclamando la herencia DIEGA FRANCISCA ALLEMAN CASTILLO, en su calidad de Hermana. Toluca, Méx., enero 30 de 1970.—Doy fe, El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz,

307.—25 feb. y 4 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JOSE GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,532.30 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ

312.—25 feb. y 4 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en la Hda. de San Diego de los Padres, perteneciente a este Municipio, que le fue embargada al causante MODESTO MARTINEZ Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$14,217.30 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ

314.—25 feb. y 4 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 hs. del día 15 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 16 de la Priv. de Rafael Alducin de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LUZ MA. PARDO DE VILLELA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,424.30 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$61,200.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Hipoteca especial y en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Luz Ma. Pardo de Villela, a favor de la Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. de C. V., por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en el 50% de la misma casa, por la Oficina Federal de Hacienda, en contra del Ing. Gabriel Villela Gómez, por pago de la cantidad de \$12,960.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Banco Nacional de México, en contra del Ing. Gabriel Villela y Luz Ma. Pardo de Villela por pago de la cantidad de \$6,725.78 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 78/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, D. F., por el Banco Industrial del Estado de México, S. A., en contra de Gabriel Villela Gómez y Luz Ma. Pardo de Villela, por pago de la cantidad de \$69,350.00 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Angel Zimbrón Patiño, en contra de Luz Ma. Pardo de Villela y Gabriel Villela Gómez, por pago de la cantidad de \$85,935.49 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 49/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, D. F., por Carmen Velázquez Domínguez, en contra del señor Gabriel Villela Gómez por pago de la cantidad de \$22,593.05 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ

317.—25 feb. y 4 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 hs. del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 103 de la Calzada Colón de esta Ciudad, que le fue embargada al causante RICARDO GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,304.90 (UN MIL TRESCIENTOS CUATRO

PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.
EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por la señora María Barbabosa Vda. de Sánchez en contra de Francisco Becerril, Angela Guadarrama de Becerril y otra, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por los señores Ricardo Guadarrama y Ma. Elena G. de Guadarrama a favor del Dr. Eduardo Betancourt, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Francisco R. Guzmán en contra del señor Ricardo Guadarrama, por pago de la cantidad de \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Jorge Carbajal Mota, en contra de los señores Ricardo Guadarrama y Ma. Elena G. de Guadarrama, por pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la parte restante del mismo inmueble, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el señor Jorge Carbajal Mota, en contra del señor Ricardo Guadarrama y Ma. Elena G. de Guadarrama, por pago de la cantidad de \$21,360.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100).
 Por la presente se comunica a los Acreedores.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
 318.—25 feb. y 4 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 11 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 311 de las calles de Felipe Villarejo de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante **HERLINDA GARCIA Y SANTANA Y HNOS.**, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,223.60 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
 319.—25 feb. y 4 mar.

"INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA AUTOMOVILES, S. A."

El Presidente del Consejo de Administración de "Instrumentos de Precisión para Automóviles, S. A.", se permite convocar a los señores accionistas de la indicada sociedad, para una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 de Marzo de 1970, a las 17 horas, en las oficinas de la misma sociedad, ubicadas en la calle de San Andrés Atoto No. 151, Naucalpan de Juárez, Estado de México, publicándose esta Convocatoria por segunda vez de acuerdo con lo previsto en la escritura constitutiva, advirtiéndose a los señores Accionistas, que la sesión se celebrará con el número de acciones que estén representadas y en ella se resolverán los asuntos enumerados en el Orden del Día que a continuación se cita.

ORDEN DEL DIA :

- I. Certificación del acta.
- II.— Informe del Presidente del Consejo de Administración, acerca de los asuntos de la Compañía.
- III.— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados el 30 de Septiembre de 1969.
- IV.— Nominamiento de los miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario Propietario y del Comisario Suplente, quienes desempeñarán sus funciones durante el ejercicio de 1970/71.
- V.— Remuneración de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisario Propietario, Comisario Suplente por el desempeño de sus gestiones durante el pasado ejercicio.
- VI.— Asuntos Diversos.

El depósito de las acciones para obtener tarjetas de entrada se hará con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad en Naucalpan de Juárez, Estado de México, calle San Andrés Atoto No. 151.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de febrero de 1970.

"INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA AUTOMOVILES, S. A."

Lic. Rafael Couttolenc Urquiaga,
 Secretario del Consejo de Administración.
 353.—4 mar.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213.

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
 (Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25

A T E N T O A V I S O

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.